

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6245

ACUERDO de 12 de abril de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones frente a las listas provisionales, aprobadas por Acuerdo de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4 al 11 de marzo), la Comisión Permanente, en su reunión de esta fecha, ha acordado elevar a definitivas aquellas listas provisionales, con las modificaciones que a continuación se relacionan como anexo, las que serán tenidas en cuenta por los Tribunales calificadores al objeto de realizar el acto del sorteo de los opositores, a que se refiere la disposición común cuarta del Acuerdo de convocatoria de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de este Consejo General, en el plazo de quince días a partir de su publicación oficial.

Madrid, 12 de abril de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

A N E X O

Abella Sáez, Olga; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Abia Calonge, Josefa; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Abuli Tubert, Montserrat; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Barcelona con este segundo apellido en lugar de «Cuberto».

Acebal Pintueles, María Luisa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Bilbao con este segundo apellido en lugar de «Pintueles».

Ahijado Pérez, Rubén; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid. Alcaine Lagares, Cristina; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Las Palmas con este nombre en lugar de «Csistina».

Alegre Lloret, Carmen; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Barcelona con este segundo apellido en lugar de «Llopets».

Alonso García, María Teresa Preciosa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este nombre en lugar de «María Teresa Francisca».

Alonso López, Francisco; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid.

Alvarez Fernández, Carlos; erróneamente admitido en las listas provisionales por el turno libre de La Coruña, queda definitivamente admitido en el mismo turno de Barcelona, causando baja en aquella Audiencia.

Andréu Martínez, María del Mar; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida en el turno libre de Palma de Mallorca.

Angulo Zoghbi, María Teresa; admitida por error en las listas provisionales en el turno restringido II de Las Palmas, queda definitivamente admitida en el turno restringido I de dicha Audiencia.

Anteportamlatinam Ayllón, María Jesús; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este primer apellido en lugar de «Anteportahlatinain».

Aparici Vergara, María José; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Arenas Rodrígáñez, María Lourdes; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Rodríguez».

Arias Díaz, María Dolores; admitida por error en el turno restringido I de Granada, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de la misma Audiencia.

Ariza Morán, María Montserrat; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Arjona Lanza, María Luz; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Armendáriz Lopetegui, Felipe; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Pamplona.

Armendáriz Lopetegui, María Dolores; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Pamplona.

Armilla García, Asunción; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Arnáu Juli, Gloria; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Arquimbau Sintes, David; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Barcelona.

Arregui Garbizu, Joaquín María; incluido por error en el turno restringido I de Pamplona, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de la misma Audiencia.

Astasio Martínez, Consuelo; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con estos apellidos en lugar de «Actasio Marrinez».

Aza Ortega, María Pilar; provisionalmente excluida del turno restringido I, tras acreditar los requisitos exigidos, figurará en lo sucesivo por este turno de Pamplona.

Badosa Puig, Juan; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Barcelona.

Báez Requejo, María Farnés; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este primer apellido en lugar de «Badosa».

Bagués Marcen, Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Bagnes».

Barrera Rodríguez, José Damián; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Sevilla.

Bayell Casamitjana, Juan; figurará en lo sucesivo por el turno libre de Barcelona, desestimándose su reclamación respecto del turno restringido II, por cuanto que tomó posesión del cargo de Auxiliar interino dos días después de hacerse pública la convocatoria.

Bernaras Bueno, Mirén Agurtzane; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Bernanra».

Blanco Gamen, Sebastiana; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este nombre en lugar de «Sebastián».

Briones Gómez, María del Carmen; admitida por error en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de la misma Audiencia.

Brotons Payá, Pedro; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Valencia con este segundo apellido en lugar de «Playa».

Cabello Molina, Ana María; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este segundo apellido en lugar de «Molona».

Cabrera Arcas, Jesús; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid.

Calvo Santovenia, Antonio María; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Bilbao con este nombre en lugar de «Antonia María».

Cambra Aleixandre, Vicente Fernando; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valencia con este primer apellido en lugar de «Cabra».

Campillo Gil, Alfredo Ignacio; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este primer apellido en lugar de «Camillo».

Campos Lafuente, Josefina; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Candal Pardo, María Dolores; provisionalmente excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Carballo Pañero, María Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Bañero».

Carbonell Candelich, Marta; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este primer apellido en lugar de «Carbone».

Carbonell Grimalt, Luisa María; erróneamente admitida en el turno libre de Barcelona, queda definitivamente admitida en el turno libre de Valencia, causando baja en aquélla.

Cardosa Fuentes, Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Puentes».

Carrasco Cantó, Luis; provisionalmente excluido del turno restringido II, por prestar servicios propios de la Escala independiente de Auxiliares intérpretes, figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla.

Casad Alas, Mercedes; provisionalmente excluida del turno restringido I, figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona.

Casanova Pujante, Trinidad; erróneamente incluida en el turno libre de Madrid, queda definitivamente admitida en el turno restringido II de esta Audiencia.

Casas Ferrando, José Francisco; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Casasa».

Casas Herrero, María de los Angeles; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Burgos con este primer apellido en lugar de «Casas».

Castellano Montero, Eduardo Rey; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Sevilla.

Castillo Urbina, Rosario; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla.

Castro Lara, María del Carmen; erróneamente admitida por el turno libre de Burgos, queda definitivamente admitida por el mismo turno de Las Palmas, causando baja en aquella Audiencia.

Cirvián Díaz, María Angeles; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este primer apellido en lugar de «Cirbián».

Cremalle Otal, María Inés; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este nombre en lugar de «María Nieves».

Crespo Cuena, Enrique; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Chena».

Crespo Morentín, María Teresa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Crepsos».

Cristín López, José Antolín; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este nombre en lugar de «José Antonio».

Cruz Cabrera, Olga Rosa; figurará en lo sucesivo en el turno restringido I de Las Palmas con este segundo apellido en lugar de «Carrera».

Cubells Ortí, Vicente; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valencia con este segundo apellido en lugar de «Oriz».

Cuesta Mata, María Pilar; provisionalmente excluida del turno restringido I, tras justificar que reúne los requisitos exigidos, queda definitivamente admitida por este turno de la Audiencia de Burgos.

Cuevas Renuncio, María Luisa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Burgos con este segundo apellido en lugar de «Renuncio».

Díaz Roldán, Elisa; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla.

Díez Arias, María Pilar; figurará en lo sucesivo por el turno libre de La Coruña con este segundo apellido en lugar de «Ariaz».

Díez Domínguez, Yolanda; provisionalmente excluida del turno restringido II, por no hallarse en activo al tiempo de hacerse pública la convocatoria, figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid, desestimándose su reclamación con motivo de haber tomado posesión del cargo de Auxiliar interino, con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Edreira Lagoa, María Saladina; provisionalmente admitida por el turno libre de La Coruña, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de la misma Audiencia, al acreditar que reúne los requisitos exigidos.

Escofet Sánchez, Martina; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Escudero de Pedro, Antonio; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este nombre en lugar de «Antonia».

Espejo Pérez, Francisco; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este primer apellido en lugar de «Espejp».

Esteban Revenga, María Mercedes; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valladolid con este segundo apellido en lugar de «Requena».

Esteban Segura, Dolores; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Albacete.

Feliu de Cabrera y Truyols, María del Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Palma de Mallorca con este segundo apellido, omitido por error en las listas provisionales.

Fernández Casal, María Isabel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este segundo apellido en lugar de «Casado».

Fernández Elizalde, María Elisa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Elizalde».

Fernández Freijomil, Alberto Belarmino; provisionalmente excluido del turno restringido II, tras justificar los requisitos para este turno queda definitivamente admitido por el mismo en la Audiencia de Valladolid.

Fernández López, María Teresa; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Madrid con este nombre en lugar de «Teresa».

Fernández Parra, María Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida en el turno libre de Sevilla.

Flores Obarro, Julio; admitido por error en el turno libre de Albacete, queda definitivamente admitido en el mismo turno de Madrid, causando baja en aquella Audiencia.

Fraga Tubio, María de los Angeles; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con esta identidad, en lugar de «Tibio Fraga, María Angeles».

Fraile del Pozo, Paloma; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Fuentes Pérez, Isabel; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Fussimanya Morales, Joaquina; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este primer apellido en lugar de «Fossimanya».

Gallardo Parra, María Sol; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Gallego de Guzmán Aparicio, María Concepción; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Gallardo de Guzmán».

Gambón Deza, Lucila; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este segundo apellido en lugar de «Dez».

García Chamadoira, Rosa María; provisionalmente excluida por presentarse a dos Audiencias, queda definitivamente admitida por el turno libre de Bilbao.

García-Tornel Florensa, Matilde; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este primer apellido en lugar de «García-Fornet».

García Gómez, Isabel; provisionalmente excluida del turno restringido II, tras acreditar los requisitos exigidos, queda definitivamente admitida por dicho turno restringido de Bilbao.

García Janeiro, María Laura; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este segundo apellido en lugar de «Xaneiro».

García Llinas, Teresa; omitida por error en las listas provisionales, figurará en lo sucesivo en el turno libre de Palma de Mallorca.

García-Torres Miranda, María Concepción; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este nombre en lugar de «María de la Consolación».

García Rosales Romero, Inmaculada; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este apellido en lugar de «Moreno».

García Serrano, María Esperanza; provisionalmente excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

García Tejedor, Yaione; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Garrido del Pueyo, María Isabel; permanecerá en el turno libre de Pamplona, sin que haya lugar al cambio de Audiencia que pretende.

Gavira Buzón, Fernando; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este nombre en lugar de «Fernández».

Gelabert Poncell, Francisca Ana; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Palma de Mallorca con este segundo apellido en lugar de «Ponce».

Gilda Varela, María Begoña; provisionalmente excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Godó Montoya, Victoria; provisionalmente excluida del turno restringido II, por prestar servicios en la Escala independiente de Auxiliares de Clínica, tras desestimar su reclamación en base a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Gómez Alejandres, Ana Twresa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este nombre en lugar de «Ana Twresa».

Gómez Barrera, Enrique; provisionalmente admitido en el turno libre de Bilbao, queda apartado del proceso selectivo, causando baja en dicha Audiencia a virtud de la renuncia del interesado.

Gómez Criado, Catalina; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este nombre en lugar de «María Magdalena».

Gómez Sempere, Rosa; erróneamente admitida por el turno restringido II de Valencia, figurará en lo sucesivo en el turno libre de la misma Audiencia.

Gonell Ruiz, Rosa; que aparece en las listas provisionales como excluida por el turno restringido II y admitida por el turno libre de Barcelona, queda definitivamente admitida por dicho turno restringido de esta Audiencia, al haber acreditado los requisitos pertinentes, causando baja por el turno libre.

González Pareja, Rafael; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Barcelona.

González Pérez, Felipa Leonor; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Las Palmas con este nombre en lugar de «Felisa Leonor».

González Santos, María de la Vega; provisionalmente excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de Burgos.

Horospe Vizcaino, Arantza; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Bilbao.

Gracia Monge, Sylvia; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Grande Luque, Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Gregorio-Rocasolano Jaumot, María Teresa de; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Barcelona con la preposición «de» antes de Gregorio.

Guerra Jimeno, Marta; provisionalmente excluida del turno restringido II, por prestar servicios en la Escala independiente de Auxiliares de Clínica, tras desestimar su reclamación en base a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, queda definitivamente admitida por el turno libre de Bilbao.

Guerra del Pino, Alberto; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Las Palmas.

Guerrero Domínguez, Manuela María; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla.

Guerrero González, Martín Santiago; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido en el turno libre de Granada.

Hernández Calderero, María Jesús; provisionalmente excluida por no especificar la Audiencia por la que se presenta, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida por el turno libre de Bilbao.

Hernández Granados, Elena María; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Las Palmas.

Hernández Seral, María Pilar; provisionalmente excluida del turno restringido II, tras justificar los requisitos exigidos, queda definitivamente admitida por dicho turno de Barcelona.

Hernández Vilagrassa, María del Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido II, por no hallarse en activo al tiempo de hacerse pública la convocatoria, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona, desestimándose su reclamación en cuanto al turno restringido al constar que la toma de posesión como Auxiliar interino se produjo con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Herrera Tejera, María Aurea; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Las Palmas con este nombre en lugar de «María Andrea».

Hornos Mariñelarena, María Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este segundo apellido en lugar de «Martinel Arena».

Iglesias Alvarez, Trinidad; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Iglesia Domingo, Ángel de la; provisionalmente admitido por el turno libre de Valencia, queda definitivamente apartado del proceso selectivo, a virtud de la renuncia de este opositor.

Iglesias Iglesias, María Teresa; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Inchaurreondo Otermin, Mirén Lagunza; provisionalmente excluida del turno restringido II, tras acreditar que reúne los requisitos exigidos, queda definitivamente admitida por dicho turno de Pamplona.

Intxaurrondo Otermin, María Belén; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este segundo apellido en lugar de «Otermin».

Irigo Rodilla, Teresa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Rodilca».

Iturri Franco, María Luisa; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla.

Jesús Rodríguez, Luisa María; provisionalmente excluida del turno restringido II, por no hallarse en activo al tiempo de hacerse pública la convocatoria, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla, desestimándose su reclamación para figurar por dicho turno de reserva, al haber tomado posesión con posterioridad a hacerse pública la convocatoria.

Jiménez Ibáñez, José Carlos; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Jiemenz».

Jiménez Rupérez, Isidro; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valencia con este primer apellido en lugar de «Jinenez».

Landete Valero, Juan José; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valencia con este primer apellido en lugar de «Ladete».

Lanzas Cobacho, Emilia; provisionalmente excluida por señalar Audiencia en la que no se convocaban las pruebas, tras subsanar este defecto, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Larumbe Nagore, Francisco Javier; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Pamplona.

Lizarraga Lezaun, María Carmen Angeles; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Lizarrag».

López Arias, Fernando; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid.

López Barrado, Olga; incluida por error en el turno restringido II de Sevilla, queda definitivamente admitida por dicho turno de Madrid, causando baja en aquella Audiencia.

López López, Manuel Jesús; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente apartado del proceso selectivo, a virtud de su propia renuncia.

López Monzón, Ángel; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Las Palmas.

López Navarro, Antonia; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este nombre en lugar de «Antonio».

López Veiga, María Estrella; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este nombre en lugar de «Estrella».

Lorenzo Aguilar, María José; provisionalmente excluida del turno restringido I, figurará en lo sucesivo por el turno libre de Granada.

Lorenzo Moreno, Carmen Amaya; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Bilbao con este segundo apellido en lugar de «Morano».

Lorenzo Pérez, María Belén; incluida por error en el turno libre de Las Palmas, queda definitivamente admitida por el mismo turno de Palma de Mallorca, causando baja en aquella Audiencia.

Luaces Gayán, Barbina María; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Cuaces».

Lucas Zaballa, María Luisa de; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Bilbao con este segundo apellido en lugar de «Zamaya».

Luque Ríos, Antonio Miguel; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Sevilla con este segundo apellido en lugar de «Ruis».

Llamas Vela, Jesús; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Sevilla.

Llisterri de Losas, María Francisca; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valencia con la preposición «de» entre ambos apellidos.

Llorente Llorente, Leonor; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Lloria Barrachina, María Desamparados, omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida en el turno restringido II de Palma de Mallorca.

Madariaga Lope, María Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este segundo apellido en lugar de «López».

Madero Fernández-Baillo, María del Carmen; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Fernández-Vaillo».

Madero Fernández-Baillo, María Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Fernández-Vaillo».

Mancebo Melián, Domingo; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Las Palmas con este segundo apellido en lugar de «Hervás».

Mancha Caro, Rosario; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Manteiga Díaz, Daniel Emilio; incluido por error en el turno libre de La Coruña, queda definitivamente admitido por el turno restringido I de dicha Audiencia.

Marchal Salas, Emilia; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este primer apellido en lugar de «Madrid».

Marín Holgado, María Isabel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este nombre en lugar de «María Teresa».

Marín Valiño, María del Mar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Valiño».

Márquez de Prado y de Noriega, Clara; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este nombre en lugar de «Cristina». Martel Muñoz, María Teresa; provisionalmente excluida del turno restringido II, por prestar servicios en la Escala independiente de Auxiliares de Clínica, tras desestimar su reclamación en base a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, queda definitivamente admitida por el turno libre de Las Palmas.

Martín Bueno, María Esther; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Martín García, María Luisa; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valladolid.

Martín González, Acacia; provisionalmente excluida del turno restringido II por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el dicho turno de Las Palmas.

Martín Montejo, Juan María; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Martín Susilla, Inmaculada Concepción; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Martínez Abril, Manuel Loreto; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este nombre en lugar de «Manuel Lorente».

Martínez Díaz, María Isabel; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Martínez-Pardo Wanguemert, María del Carmen; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Madrid con este primer apellido compuesto en lugar de «Martínez». Martíña Quintas, María de los Milagros; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este primer apellido en lugar de «Martínez». Mas Gómez, Enriqueta; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Maurín Latorre, Miguel Ángel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este segundo apellido en lugar de «Latorre».

Méndez-Aguirre Gutián, Beatriz; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este segundo apellido omitido en las listas provisionales.

Menéndez Antuña, María de los Ángeles; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Burgos con este nombre en lugar de «María Mercedes».

Menéndez Cuervo, Manuel Ángel; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Palma de Mallorca.

Menéndez Suárez, Victorina; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Sevilla con estos datos de identidad en lugar de «Méndez Suárez, Victoria».

Mengual Izquierdo, Jesús; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Albacete.

Merchán Cerrato, Luisa Fernanda; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Ferrato». Merchanté Ramos, Carmen; erróneamente incluida en el turno libre de Albacete, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de dicha Audiencia.

Mérida Aldehuela, María del Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Mesta Robledo, Ángel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este primer apellido en lugar de «Mesata».

Miralles Solaz, Vicente; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Valencia.

Miravete López, Celestino; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Miraveste».

Molins Plaja, Alberto; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Barcelona con este primer apellido en lugar de «Molinero».

Monner Canals, María del Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Montoya Heredia, Enrique; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid.

Morena de la Morena, María José de la; provisionalmente admitida por el turno libre de Valencia, queda definitivamente apartada del proceso selectivo, a virtud de su propia renuncia.

Moya Yrigaray, Pedro; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Granada.

Muela González, María Teresa, omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Muñoz Sardón, María Blanca; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con estos datos de identidad en lugar de «Muñoz Sardón, María Bolanca».

Murcia Quintana, Ana Isabel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Crisina».

Murguiondo Cipitria, Mirén Idoia; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este segundo apellido en lugar de «Ciputria».

Murillo Melero, Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Naharro Muñoz-Tornero, José Luis; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este primer apellido en lugar de «Navarro».

Navarro Huguet, Mercedes; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Navro».

Navarro Jiménez, María Teresa; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Navascués Bandrés, Miriam de; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con estos datos de identidad, en lugar de «Navasques Bandrés, Myriam».

Negrete Aja, José Antonio; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Bilbao.

Nuño Ehleuter, Iñaki; figurará en lo sucesivo en el turno restringido I de Bilbao con este primer apellido en lugar de «Niño».

Nvo-Abaga Abeme, Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este primer apellido en lugar de «Nuo-Abaga».

Olmo García, María Teresa del; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Olmos Gómez, María José; permanecerá en el turno libre de La Coruña, sin que haya lugar al cambio de Audiencia que pretende.

Orduna Diós, Martín; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este primer apellido en lugar de «Orduña».

Ortega Acebrón, Adela; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este nombre en lugar de «Aurelia».

Oviedo Huertas, Francisca; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla.

Padilla González, Antonio Manuel; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Las Palmas con este nombre en lugar de «Antonio Miguel».

Paisal Arnalot, Ascensión; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Palop Gómez, Manuel; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Valencia.

Pardo Bellón, María Ángeles; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Parera Ruiz, Nuria; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Parés Menoyo, María Asunción; provisionalmente admitida por el turno libre de Valencia, queda definitivamente apartada del proceso selectivo a virtud de su propia renuncia.

Parra Rodríguez, Juan Manuel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Cáceres con este nombre en lugar de «Juan Miguel».

Pascual Alonso, María Jesús, figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este nombre en lugar de «Jesús».

Pascual Solbes, María Ernesta; erróneamente admitida por el turno libre de Madrid, queda definitivamente admitida por el mismo turno de Valencia, causando baja en Madrid.

Paterna Camacho, José Luis; provisionalmente excluido del turno restringido I, tras acreditar que reúne los requisitos, queda definitivamente admitido por dicho turno de Sevilla.

Peña Rodríguez, José Manuel; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este primer apellido en lugar de «Peña».

Peñalba Hernando, María Sagario; provisionalmente admitida por el turno libre de Burgos, queda definitivamente apartada del proceso selectivo a virtud de su propia renuncia.

Pereiro Castro, Matilde; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valladolid con este primer apellido en lugar de «Pérez».

Pérez Álvarez, Ana Rosa; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Las Palmas.

Pérez Arnáu, Joaquina; provisionalmente excluida por no abonar los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.
 Pérez Cano, Francisca; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Pérez Castillo, Jesús María; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este nombre en lugar de «María».

Pérez Martínez, Francisco Teodoro; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este nombre en lugar de «Patrigo Teodoro».

Pérez Quintana, Manuel; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por dicho turno de la Audiencia de Barcelona, tras acreditar que reúne los requisitos exigidos.

Pérez Ríos, Juan Luis; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Sevilla con este segundo apellido en lugar de «Ruios».

Pérez Gómez, María Auxiliadora; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este primer apellido en lugar de «Pérez».

Polaino Cano, Juan Antonio; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Polaibo».

Ponce de León Abellán, Carmen; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este segundo apellido en lugar de «Arellán».

Ponte Hernando, María Yrasema; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este nombre en lugar de «Irasena».

Prades Luna, María Rosario; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Barcelona con este primer apellido en lugar de «Prados».

Prieto Gallego, María Josefa; omitida por error en las listas provisionales, figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valladolid.

Prieto Martín, Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido II, tras acreditar los requisitos exigidos, queda definitivamente admitida por este turno de Sevilla.

Puente Alvarez, Amiano de la; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid.

Queiro Uhía, María Eva; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este segundo apellido en lugar de «Umia».

Quirós Ruiz, Rafael; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por el turno libre de Sevilla.

Ramírez Macho, María Victoria; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de dicha Audiencia.

Rancho Vicente, María de los Ángeles; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valladolid con este primer apellido en lugar de «Ramos».

Raya Donoso, Enrique; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de dicha Audiencia.

Redondo Cruz, Cecilia; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de dicha Audiencia.

Redondo Miranda, Pedro; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de dicha Audiencia.

Redondo Ramos, Serafín; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente incluido en el turno libre de Valencia.

Regueiro Gallego, María Carmén; continuará en la Audiencia de Cáceres, turno libre, sin que haya lugar al pretendido cambio de Audiencia.

Reinares García, Fernando; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Burgos, como aparece en las listas provisionales, sin que haya lugar a incluirle en una segunda Audiencia.

Requena Irizo, Jesús; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de dicha Audiencia.

Remiro Gálvez, María del Carmen; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Burgos con este primer apellido en lugar de «Ramiro».

Ribas Bley, Eva; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este segundo apellido en lugar de «Ribas».

Rio Samper, Amparo del; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Ríos López, Gracia; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este nombre en lugar de «Gracua».

Ripoll Calleja, María del Carmen; que figura en las listas provisionales en el turno libre de Palma de Mallorca, queda definitivamente admitida por el mismo turno de Barcelona, causando baja en aquella Audiencia, desestimándose su reclamación para ser incluida en el turno restringido II, por haber tomado

posesión del cargo de Auxiliar interina con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Rivera García, Antonio Jesús; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Rubera».

Rivero Romeral, Patricia; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Roberto Serrano, María Inmaculada; erróneamente omitida en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de Granada.

Robles Fernández de Córdoba, Federico; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este segundo apellido en lugar de «Fernández».

Rodríguez Arias, José Julio; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Rodríguez-Thorices Arroyo, Javier; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Rodríguez Babarro, María Purificación; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este nombre en lugar de «Ana Asunción».

Rodríguez Bracero, Damián; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por el turno libre de Granada.

Rodríguez Florido, Cecilio; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Rodríguez Liébana, Pilar; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Rodríguez Navarrete, Francisco Javier; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este nombre en lugar de «Francisco José».

Rodríguez Pérez, María Teresa Victoria; provisionalmente incluida en el turno libre de Valladolid, queda definitivamente apartada del proceso selectivo, al haber sido erróneamente incluida en estas pruebas.

Rodríguez Reig, Nuria; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este segundo apellido en lugar de «Rey».

Román Camino, Concepción; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Romero Mellado, Josefina; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Romero Rodríguez-Caso, Alfonso; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Romero Ruiz, Ángela; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Romero Serrano, Federico; erróneamente omitido en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Valencia.

Rosa Alcaide, María Lourdes de la; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Las Palmas con este primer apellido en lugar de «Roca».

Roselló Cachuto, Teresa; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Roselló Ximénis, Rosalía; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Rovira Machordón, Francisco Xavier; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este segundo apellido en lugar de «Mallordom».

Ruberte Aybar, María José; provisionalmente excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por el turno libre de Pamplona.

Rubio García, Omar Luis; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por el turno libre de Barcelona.

Rubido Blanco, Antonino; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valladolid con este nombre en lugar de «Antinio».

Rubio Rivas, María del Mar; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Palma de Mallorca.

Rubio Romero, María Reyes; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Cáceres con este nombre en lugar de «María Nieves».

Rueda Jarauta, Juan Ramón; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este segundo apellido en lugar de «Jaravia».

Ruiz Herrera, Antonio; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Sevilla.

Ruiz Luque, Diego Eduardo; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Ruiz Mora, Ana; incluida por error en el turno libre de Granada, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona, causando baja en aquella Audiencia.

Sabán García, Francisco; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido en el turno restringido II de esta Audiencia.

Sabarís García, María Dolores; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Sabaté Odena, Pilar; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con este segundo apellido en lugar de «Godena».

Sáez García, Esther; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Salazar López, Alberto Ramón; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Bilbao.

Sánchez Aguilar, Antonio; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Sánchez Baldera, Jesús; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de Granada.

Sánchez Fores, Carmen; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Sánchez García, Marina Visitación; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valladolid.

Sánchez Madrona, Juan Carlos; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Sánchez Martín, Rosa María; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de Barcelona.

Sánchez-Tirado Mata, María Fernanda; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con estos apellidos en lugar de «Sánchez Tirado».

Santalla Castro, Juan Bautista; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por el turno libre de La Coruña.

Sánchez Vieira, Miguel Angel; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Burgos con este segundo apellido en lugar de «Vieira».

Santolaria Rozalén, María Amparo; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Santos Lara, Araceli; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Santis».

Santos Fernández, Paloma; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Sanz Sanz, María Isabel; provisionalmente admitida por el turno libre de La Coruña, queda apartada del proceso selectivo, a virtud de su propia renuncia.

Sarceta Teijeiro, Josefa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este segundo apellido en lugar de «Trieiro».

Segarra Almagro, Vicenta Plácida; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Valencia.

Senar González, Juan Luis; incluido por error en el turno restringido II de Valencia, queda definitivamente admitido por el turno I de la misma.

Serón García, María Pilar; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Serra Miró, Gloria; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Serrano Callejas, Mercedes; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Granada con este primer apellido en lugar de «Errano».

Serrano Luque, Manuel; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido en el turno restringido II de esta Audiencia.

Serrano Mateos, Alfonso; erróneamente incluido en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitido por el turno restringido II de esta Audiencia.

Seser Solaz, María Teresa; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Valencia con este segundo apellido en lugar de «Soler».

Sierra Alvarez, Reyes; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Sevilla.

Sola Sisto, María de la Asunción de; erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Sotilla Clarasó, María del Carmen de la; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Barcelona con estos apellidos en lugar de «Soutillo de la Claro» y nombre «María del Carmen».

Soto Aguilera, Ascensión; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Granada.

Tatjer Prat, Montserrat; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Barcelona con este primer apellido en lugar de «Tagier».

Tejedor Calvo, Piedad; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Burgos con este segundo apellido en lugar de «Calud».

Tejedor López, María Isabel; incluida por error en el turno restringido I de Madrid, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de la misma Audiencia.

Tercero Bueno, Alejandro; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Madrid.

Torrado Andrade, María del Carmen Fátima; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Torres Cortés, Francisco Javier; incluido por error en el turno restringido II de Barcelona, queda definitivamente admitido por el mismo turno en Madrid, causando baja en aquella Audiencia.

Torres Lupián, Julio; permanecerá en el turno libre de Barcelona, sin que haya lugar al cambio de Audiencia pretendido.

Tristán Jiménez, María Luz; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Sevilla con este segundo apellido en lugar de «Jimrez».

Triviño Ayala, Clara; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Palma de Mallorca con este segundo apellido en lugar de «Ayla».

Tulla Mariscal de Gante, María Isabel; provisionalmente excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona.

Urcelay Borrego, María Jesús; figurará en lo sucesivo en el turno restringido II de Sevilla con este primer apellido en lugar de «Urcela».

Valdés-Sánchez, Olga; figurará en lo sucesivo en el turno libre de La Coruña con este primer apellido en lugar de «Vakdes».

Valladares Zamora, Julian; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Madrid con este nombre en lugar de «Julia».

Vea-Murguía Villarroya, María Begoña; incluida por error en el turno libre de Barcelona, queda definitivamente admitida en el mismo turno de Madrid, causando baja en aquella Audiencia.

Veiga Cancela, José Manuel; provisionalmente excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por el turno libre de La Coruña.

Veiga Casillas, María Jesús; provisionalmente excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida por el turno libre de La Coruña.

Velasco Núñez, Joaquín; provisionalmente excluido del turno restringido II, por no reunir la condición de Auxiliar interino, queda definitivamente incluido en el turno libre de Sevilla, desestimándose su reclamación para ser incluido en el turno restringido, al constar su condición de Agente interino de la Administración de Justicia.

Vidal Muñoz, Francisco Julio; provisionalmente excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por el turno libre de Albacete.

Villanueva Erro, Delia; figurará en lo sucesivo en el turno libre de Pamplona con este nombre en lugar de «Belia».

Villanueva López-Ballesteros, Laura Victoria; erróneamente incluida en el turno libre de La Coruña, queda definitivamente admitida por el turno restringido II de esta Audiencia.

Vivero López, Asunción; provisionalmente excluida del turno restringido I, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid.

Yubero Sánchez, Andrés; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre de Albacete.